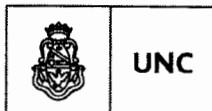




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029185/2016

Córdoba, **14 MAR 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto para la materia Finanzas Públicas, solicitando prórroga para la presentación de la ampliación y aclaración del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha ampliación y aclaración de Dictamen del concurso referido fue dispuesta por Resolución HCD N° 584/2017;

Que motiva dicha solicitud la necesidad de revisar exhaustivamente cada uno de los aspectos cuestionados por el impugnante;

Que los compromisos asumidos por cada uno de los miembros del Jurado, dos de los cuales residen fuera de la ciudad de Córdoba, han dificultado la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 387/2016 y en consecuencia otorgar una prórroga de quince (15) días para la presentación de la ampliación y aclaración del Dictamen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

166